



## EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE (15) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

### HACE CONSTAR

Que el día de hoy 01 de abril de 2024, siendo las 8:00 am, y durante el término de tres (3) días, se fijó el edicto para el emplazamiento A LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE ANA RITA VELÁSQUEZ DE OYOLA dentro del proceso Verbal Sumario de Imposición de Servidumbre Legal de Conducción de Energía Eléctrica identificado con el radicado 110014189015-2020-00922-00, promovido por Grupo Energía Bogotá SA ESP ESP- identificado con NIT No. 899.999.082-3, y como demandado, los herederos inciertos e indeterminados de Ana Rita Velásquez de Oyola.

  
  
**MARLON ORLANDO JIMENEZ CARRILLO**  
Secretario